CONSORCIO PTAR PIOJO 2018

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA

🛴 🖟 Fecha:

Radicación: R-0011888-2018 20/12/2018 11:59:28

Remitente: CONSORCIO PTAR PIOJO 2018

Anexos:

3 FL

Señores

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA

Atlántico

Ref.: Licitación Pública No. 004 de 2018

Barranquilla, 20 de diciembre de 2018

Asunto: Oficio remisorio

Estimados señores:

Por medio de la presente me permito adjuntar las 3 certificaciones requeridas en el proceso de la referencia, correspondiente a los Certificados de vigencia de Antecedentes Disciplinarios, proferidos por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) del Ingeniero Ambiental, del Residente de Obra y del Ingeniero Hidráulico, profesionales que hacen parte del Equipo de trabajo propuesto por el CONSORCIO PTAR PIOJO 2018.

YAÑEZ

C.E No.352.135

Anexo 3 certificaciones proferidas por el COPNIA



CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS N° E2018VEN00210798

REPÚBLICA DE COLOMBIA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

- 1. Que RODRIGUEZ JULIAO ARMANDO JOSE identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 8735154, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 08202-36715 ATL desde el (los) trece (13) día(s) del mes de septiembre del año mil novecientos venta (1990).
- 2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
- 3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
- 4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una val[®]dez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a [®]os nueve (9) días del mes (octubre) del año dos mil dieciocho (2018).

RÚBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁŘZ

Firma del titu' ir (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 № 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

www.copnia.gov.co



CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Nº E2018VEN00210908

REPÚBLICA DE COLOMBIA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

- 1. Que RENDON RENDON ANDREA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 24346820, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO DE SANEAMIENTO Y DESARROLLO AMBIENTAL con Matrícula Profesional Nº 17854-103612 CLD desde el (los) veintidos (22) día(s) del mes de enero del año dos mil cuatro (2004).
- 2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
- 3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
- Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
- 5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes (octubre) del año dos mil dieciocho (2018).

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁRZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 № 9 – 57 Piso 13 – Bogotá D.C. Pbx: 3220102 – Correo-e: contactenos@copnia.gov.co www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.

e-mail: contactenos@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co



CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Nº E2018VEN00267788

REPÚBLICA DE COLOMBIA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

- 1. Que ARRIETA VELEZ OCTAVIO REY identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 73006151, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 13202-127788 BLV desde el (los) dieciseis (16) día(s) del mes de febrero del año dos mil seis (2006).
- 2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
- 3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
- 4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
- 5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes (octubre) del año dos mil dieciocho (2018).

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁR

Firma del titu' r (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 № 9 – 57 Piso 13 – Bogotá D.C. Pbx: 3220102 – Correo-e: contactenos@copnia.gov.co www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.

e-mail: contactenos@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co